Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas convocadas por ORDEN 1065/2025, de 29 de abril, (BOCM de 27 de mayo) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte de la Comisión Delegada se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través de la Sede Electrónica del proceso selectivo, al que se puede acceder desde el siguiente enlace:

https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/arquitecto-superior-1

Y en la página web del proceso:

https://www.comunidad.madrid/empleo/arquitectura-superior-a1-2025

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación,** recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por:URIEL SÖMME IGNACIO
Fecha:2026.10.08 10:40

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
CABAÑAS VENERA, MONICA	***3604**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
CASTAÑEDA VERGARA, ESTEFANÍA	***5742**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
CORRAL IZQUIERDO, SILVIA	***5443**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.
ENCISO CRIADO, MARIA DE LAS CANDELAS	***7986**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).
MARTINEZ DE LUCO PEÑACOBA, MARIA ALEJANDRA	***0884**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.
SANJUÁN CABO, MARIA TERESA TOMASA	***0778**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).